

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 25 DE FEBRERO DE 1965

Núm. 46

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

## CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Murias de Paredes, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*B.O. del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la localidad de Murias de Paredes, señalándose como zona infecta dicha localidad, como zona sospechosa todo el Ayuntamiento y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 19 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

1035

\* \* \*

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Acebedo, este

Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el pueblo de Acebedo, señalándose como zona infecta el citado pueblo, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Acebedo y como zona de inmunización el mismo Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 17 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

1036

\* \* \*

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Valverde Enrique y que fue declarada oficialmente con fecha de 24 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

1029

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de Pabellón anejo al edificio destinado a Asilo de Hermanitas de Ancianos Desamparados de León.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 19 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle. 1021

° ° °

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción pabellón, mejora y reparación servicios de edificio de Asilo de la Beneficencia Municipal de León.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inser-

ción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 19 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle. 1022

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción nuevas dependencias y readaptación de otras en el Asilo de Ancianos de Astorga.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 19 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle. 1023

\* \* \*

## Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

### Zona de Valencia de Don Juan

#### Edicto para la subasta de bienes inmuebles

Término municipal de Ardón  
Débitos: Contribución Rústica  
Años 1960 al 1964

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Certifico: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales, que se tramitan por esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto periodos y Ayuntamiento arriba expresado, se ha dictado con fecha 9 de febrero de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Ardón, se celebrará el día 15 de marzo de 1965, en el local de aquel Juzgado, a las once horas.

#### Deudores y descripción de las fincas

Deudor: D. Pedro Alvarez

1.<sup>a</sup> Finca rústica. Término municipal de Ardón, polígono 20-37, parcela 40, paraje Carro-Vega, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 31,35 áreas. Linderos: Norte, Felipe Borraz García y Fidel Servilio; Sur, Manuel Alvarez; Este, Pedro Alvarez, y Oeste, Olegario Alvarez Martínez. Capitalización 2.075,40. Valor para la subasta 1.383,60 pesetas.

2.<sup>a</sup> Finca rústica en el mismo término, polígono 20-37, parcela 63, paraje Monte, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 54,60 áreas. Linderos: Norte, Felipe Borraz García; Sur, Bonifacio Rey

y otros; Este, Matías González Martínez, Segismundo Barrio Rey y otro, y Oeste, Manuela Alvarez. Capitalización 3.614,60. Valor para la subasta 2.409,73 pesetas.

Deudor: D.<sup>a</sup> Otilia Alvarez Castillo

1.<sup>a</sup> Finca rústica. Término municipal de Ardón, polígono 20-37, parcela 76, paraje Pico-Gomil, cultivo, cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 18,45 áreas. Linderos: Norte, Nicasia García Pellitero; Sur, Concepción Aparicio Alvarez; Este, senda, y Oeste, Manuela Pérez Alvarez. Capitalización 343,20. Valor para la subasta 228,80 pesetas.

2.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 20-37, parcela 307, paraje Pico-Gomil, cultivo, cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 10,77 áreas. Linderos: Norte, Petronilo González Alvarez; Sur, Jacinto Alvarez Casado; Este, Maximino Casado González y Ciriaco Rey Pellitero, y Oeste, término. Capitalización 200,40. Valor para la subasta 133,60 pesetas.

3.<sup>a</sup> Finca rústica en el mismo término, polígono 56-57, parcela 365, paraje Manzanal, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 28,22 áreas. Linderos: Norte, Sinesio González Rey; Sur, María Alvarez Alvarez; Este, Nemesia de la Fuente Alvarez, y Oeste, camino. Capitalización 1.868,20. Valor para la subasta 1.245,46 pesetas.

4.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 89, parcela 21, paraje Carro-Franco, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 7,74 áreas. Linderos: Norte, Carolina Cabrerros Garrido; Sur, José de Lamo Campo; Este, Segundo Cabrerros Garrido, y Oeste, Obdulia Santos Campoamor. Capitalización 512,40. Valor para la subasta 341,60 pesetas.

5.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 111, parcela 182, paraje Sardon, cultivo, cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 13,85 áreas. Linderos: Norte, Elpidia Casado Santos; Sur, Nicasio Santos Campoamor; Este, D., y Oeste, término. Capitalización 257,60. Valor para la subasta, 171,73 pesetas.

6.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 111, parcela 186, paraje Sardon, cultivo, cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 73,18 áreas. Linderos: Norte, Emeiterio González García; Sur, Valentina de la Fuente Castillo; Este, Basilio Alvarez Pellitero y Agapita Sutil Alvarez, y Oeste, término. Capitalización 691,60. Valor para la subasta 461,06 pesetas.

7.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 119, parcela 320, paraje Valle-Hondo, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 42,48 áreas. Linderos: Norte, Luciano Blanco Castillo; Sur, camino; Este, Jesús Alonso Fernández, y Oeste, Basilio Alvarez Pellitero y otros. Capitalización 2.812,20. Valor para la subasta 1.874,80 pesetas.

8.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término que las anteriores, polígono 119, parcela 240, paraje Valle-Hondo, cultivo,

cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 14,28 áreas. Linderos: Norte, Nieves Pellitero Miguélez; Sur, Generoso Rey de la Fuente; Este, Fausto Caño Sutil, y Oeste, Nieves Pellitero Miguélez. Capitalización 265,60. Valor para la subasta 177,06 pesetas.

9.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 125, parcela 19, paraje Los Canales, cultivo, cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 46,44 áreas. Linderos: Norte, Generoso Alvarez Martínez; Sur, Virgilio Barrio Casado; Este, camino, y Oeste, Felipe Castillo Alvarez y Jesús Alonso Alvarez y otro. Capitalización 863,80. Valor para la subasta 575,86 pesetas.

10. Finca rústica en el mismo término, polígono 125, parcela, 21, paraje Los Canales, cultivo, cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 12,12 áreas. Linderos: Norte, Virgilio Barrio Casado; Sur, Maximiano Ordás Ordás; Este, camino, y Oeste, Urbano Castillo Pérez y Otilia Alvarez Castillo y otro. Capitalización 225,40. Valor para la subasta 150,26 pesetas.

11. Finca rústica en igual término, polígono 125, parcela 37, paraje Los Canales, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 13,33 áreas. Linderos: Norte, camino, Sur, Hros. de Gregorio Martínez y José Llamas Ordás; Este, Generoso Alvarez Martínez y Maximino Alvarez Alvarez y otros, y Oeste, camino. Capitalización 882,40. Valor para la subasta 588,26 pesetas.

12. Finca rústica en el mismo término, polígono 125, parcela 43, paraje Los Canales, cultivo, viña de 2.<sup>a</sup>, superficie 10,10 áreas. Linderos: Norte, Felipe Castillo Alvarez; Sur, Jesús Alonso Alvarez; Este, Otilia Alvarez Castillo, y Oeste, Felipe Castillo Alvarez. Capitalización 751,40. Valor para la subasta 500,93 pesetas.

13. Finca rústica en el mismo término, polígono 125, parcela 48, paraje Los Canales, cultivo, viña de 2.<sup>a</sup>, superficie 11,31 áreas. Linderos: Norte, Otilia Alvarez Castillo; Sur, la misma; Este, Raimunda Ordás Ordás menor, y Oeste, la misma. Capitalización 841,40. Valor para la subasta 560,93 pesetas.

14. Finca rústica en el mismo término, polígono 125, parcela 57, paraje Los Canales, cultivo; viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 22,62 áreas. Linderos: Norte, Jesusa Alonso Alvarez e Ignacio González Ordás y otros; Sur, Avelina Alvarez González; Este, camino, y Oeste, Erundina Alvarez Castillo. Capitalización 1.497,40. Valor para la subasta 998,26 pesetas.

15. Finca rústica en el mismo término, polígono 128, parcela 6, paraje La Pelosa, cultivo, cereal s. de 3.<sup>a</sup>, superficie 9,27 áreas. Linderos: Norte, senda; Sur, senda; Este, Antonio Alvarez Alvarez, y Oeste, Benedicto Miguélez Alvarez. Capitalización 172,40. Valor para la subasta 114,93 pesetas.

16. Finca rústica en igual término, polígono 130, parcela 106, paraje Prados-Huertas, cultivo, pradera de 1.<sup>a</sup>, superficie 4,84 áreas. Linderos: Norte,

Isaias García Ordás; Sur, Agustín Ordás Ordás; Este, sendero, y Oeste, Bonifacio Llamas Alvarez. Capitalización 228,40. Valor para la subasta 152,26 pesetas.

17. Finca rústica en igual término, polígono 130, parcela 241, paraje Tras las Cuevas, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 11,54 áreas. Linderos: Norte, sendero; Sur, Benedicto Miguélez Alvarez, Este, Domingo Ordás Nogales, y Oeste, Amenedoro Miguélez Alvarez. Capitalización 764,00. Valor para la subasta 509,33 pesetas.

18. Finca rústica en igual término, polígono 131, parcela 43, paraje Prados del Medio, cultivo, cereal s. de 1.<sup>a</sup>, superficie 3,12 áreas. Linderos: Norte, Agapito Alvarez Castillo; Sur, Leodegario Llamas Ordás; Este, Otilia Alvarez Castillo, y Oeste, Agapito Alvarez Castillo y Otilia Alvarez Castillo. Capitalización 138,60. Valor para la subasta 92,40 pesetas.

19. Finca rústica en igual término, polígono 131, parcela 43, parajes Prados del Medio, cultivo, viña de 1.<sup>a</sup>, superficie 2,50 áreas. Linderos: Norte, Agapito Alvarez Castillo; Sur, Leodegario Llamas Ordás; Este, Otilia Alvarez Castillo, y Oeste, Agapito Alvarez Castillo y Otilia Alvarez Castillo. Capitalización 246,40. Valor para la subasta 164,26 pesetas.

20. Finca rústica en el mismo término, polígono 131, parcela 43, paraje Prados del Medio, cultivo, prado de 3.<sup>a</sup>, superficie 3 áreas. Linderos: Norte, Agapito Alvarez Castillo; Sur, Leodegario Llamas Ordás; Este, Otilia Alvarez Castillo, y Oeste, Agapito Alvarez Castillo y Otilia Alvarez Castillo. Capitalización 39,60. Valor para la subasta 26,40 pesetas.

21. Finca rústica en igual término, polígono 131, parcela 158, paraje Prados del Medio, cultivo, viña de 1.<sup>a</sup>, superficie 20 áreas. Linderos: Norte, Agapito Alvarez Castillo; Sur, Solemnidad Ordás Ordás y Amancio Ordás Ordás; Este, camino, y Oeste, Otilia Alvarez Castillo. Capitalización 1.972,00. Valor para la subasta 1.314,66 pesetas.

22. Finca rústica en el mismo término que las anteriores, polígono 147, parcela 230, paraje Prado Arriba, cultivo, prado seco de 3.<sup>a</sup>, superficie 5,26 áreas. Linderos: Norte, Miguel Ordás Nogal; Sur, Agustín Alvarez Nogal; Este, Agustín Ordás Ordás, y Oeste, Joaquín Alvarez Ordás. Capitalización 69,40. Valor para la subasta 46,26 pesetas.

Deudor: D. Marcelino Fidalgo

Finca rústica. Término municipal de Ardón, polígono 55, parcela 42, paraje Carro-Cembranos, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie una hectárea, 14 áreas y 18 centiáreas. Linderos: Norte, Faustina Pérez Castillo y otros; Sur, Damiana Blanco Castillo; Este, camino, y Oeste, Olegario Alvarez Martínez. Capitali-

zación 7.558,80. Valor para la subasta 5.039,20 pesetas.

Deudor: D. Gregorio López García

1.<sup>a</sup> Finca rústica. Término municipal de Ardón, polígono 10, parcela 384, paraje El Rosal, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 17,71 áreas. Linderos: Norte, Gregorio López García; Sur, Antonio Rey Rey; Este, Lupercio Ferrero Martínez y Bernardino Martínez González y otro, y Oeste, Bernardino Martínez González. Capitalización 1.172,40. Valor para la subasta 781,60 pesetas.

2.<sup>a</sup> Finca rústica en el mismo término, polígono 10, parcela 385, paraje El Rosal, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 6,93 áreas. Linderos: Norte, Olegario Martínez Franco y Alberto Blanco Rey y otros; Sur, Antoliano González Barrio; Este, Benito Fidalgo Aller, y Oeste, Bernardino Martínez González. Capitalización 458,80. Valor para la subasta 305,86 pesetas.

3.<sup>a</sup> Finca rústica en el mismo término, polígono 10, parcela 393, paraje El Rosal, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 20,02 áreas. Linderos: Norte, Benito Rey Martínez; Sur, Lupercio Ferrero Martínez y Gregorio López García; Este, camino, y Oeste, Bernardino Martínez González. Capitalización 1.325,20. Valor para la subasta 883,46 pesetas.

4.<sup>a</sup> Finca rústica en el mismo término, polígono 10, parcela 456, paraje El Rosal, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 16,94 áreas. Linderos: Norte, Juan Vidal; Sur, camino: Este, camino, y Oeste, parcela 452. Capitalización 1.121,40. Valor para la subasta 747,70 pesetas.

Deudor: Herederos de

D. Constantino Reguero Campano

1.<sup>a</sup> Finca rústica. Término municipal de Ardón, polígono 76, parcela 46, paraje Los Arenales, cultivo, cereal seco de 3.<sup>a</sup>, superficie 40 áreas. Linderos: Norte, Maude Castrillo Alvarez; Sur, Vicente González Pérez y camino; Este, barranco, y Oeste, camino. Capitalización 745,00. Valor para la subasta 496,66 pesetas.

2.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 76, parcela a), paraje Los Arenales, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 27,53 áreas. Linderos: Norte, Maude Castrillo Alvarez, Sur, Vicente González Pérez y camino; Este, barranco, y Oeste, camino. Capitalización 2.567,00. Valor para la subasta 1.711,33 pesetas.

3.<sup>a</sup> Finca rústica en igual término, polígono 120, parcela 70, paraje Valle-Pradera, cultivo, viña de 3.<sup>a</sup>, superficie 31,53 áreas. Linderos: Norte, Comunal de Ardón, Gabriela Caño y Secundina Sutil; Sur, Benicio Garcia Alvarez; Este, camino, y Oeste, Victorino Garcia González y otros. Capitalización 2.087,20. Valor para la subasta 1.391,46 pesetas.

A las fincas descritas en el presente anuncio, no las gravan otras cargas

que las derivadas de los propios expedientes de embargo que motivan la subasta.

### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

### ADVERTENCIAS

Primera.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Segunda.—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentasen licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá, acto continuo, y por espacio de media hora, una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Tercera.—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada podrán reclamar los deudores en el plazo de ocho días hábiles en reposición ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de quince, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las

notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

Ardón, a 11 de febrero de 1965.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 938

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### TESORERIA ANUNCIO

Como consecuencia del cese de don Ismael Bravo Cascallana en el cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Ponferfada, la Excm. Diputación Provincial de León, ha nombrado Recaudador interino de la misma a D. Evaristo Mallo Alvarez, con efectos desde el día 10 del corriente mes.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 22 de febrero de 1965.—El Tesorero de Hacienda, J. Guijo.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1025

## DISTRITO FORESTAL DE LEON ANUNCIO

Por el presente, se sacan a subasta, en el lugar que se dirá, los aprovechamientos de maderas que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la celebración de aquéllas como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la Ley de Montes y Reglamento para su aplicación vigentes, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 221, de 2 de octubre de 1953, así como las normas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 230, de fecha 14 de octubre de 1964, en el que se inserta también el modelo de proposición:

1.ª Monte. Número del Catálogo: 24. Pueblo a que pertenece: Tabuyo del Monte. — Ayuntamiento: Luyego. — Aprovechamiento: maderas. — Número de árboles: 14.779 pinos, que cubican 2.920 metros cúbicos, y 857 encinas, que cubican 86 metros cúbicos. — Leñas: 104 pinos, que cubican 6 m. c.; leñas de copa de pinos, 438 m. c.; leñas de copa de encina, 17 m. c.—Tasación: precio base de licitación, 882.585,00 pesetas. — Precio índice, 1.103.231,00 pesetas.—Depósito provisional 3 por 100, 26.477,00 pesetas. — Grupo 1.º—Lugar y hora de la subasta: en la Casa Concejo de Tabuyo del Monte, a las diez de la mañana, el día que al final se determina.

Este aprovechamiento corresponde a la Sección 1.ª del monte.

2.ª Del mismo monte, pueblo y Municipio que la anterior. — Número de árboles: 27.556 pinos, que cubican 5.635 m. c.—Leñas: 121 pinos, con volumen de 6 m. c., y 845 m. c. de leñas de copa. — Precio base de licitación: 1.534.365,00 pesetas. — Precio índice: 1.917.956,00 pesetas.— Depósito provisional 3 por 100, 46.030,00 pesetas.—La subasta se celebrará en la Casa Concejo de Tabuyo del Monte, a las doce horas de la mañana.

Este aprovechamiento corresponde a la Sección 2.ª del monte número 24.

De igual procedencia que las anteriores. — Número de árboles: 1.282 pinos, que cubican 338 m. c.—Leñas de copa, 50 m. c. — Tasación: precio base, 92.010,00 pesetas.—Precio índice, 115.012,00 pesetas.—Depósito provisional 3 por 100, 2.760,00 pesetas.

La subasta, en la Casa Concejo de Tabuyo del Monte, a las catorce horas. Este aprovechamiento corresponde a los pinos de la calle divisoria de las Secciones 1.ª y 2.ª del monte número 24.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la época y la cuantía de los disfrutes y el tiempo disponible para realizarlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las subastas se celebrarán a las horas señaladas, al día siguiente hábil después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

León, 20 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz. 1024 ↘ Núm. 580.—420,00 ptas.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Examinado el expediente instruido para resolver sobre la necesidad de ocupación de fincas para ejecutar las obras de Ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña. Término de Riego de la Vega.

Resultando que la relación de fincas fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 27 de septiembre de 1963, en el de la provincia de 20 del mismo mes y en el Diario Proa de 14 de dicho mes, y que ha sido fijada también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riego de la Vega, sin que durante el plazo de información pública se haya presentado re-

clamación alguna contra la ocupación de referencia.

Vistos la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás normas de aplicación.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplimentado las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura de Obras Públicas ha resuelto:

1.º—Declarar la necesidad de ocupación de las fincas, cuya relación figura publicada en los mencionados diarios.

2.º—Publicar este acuerdo en forma reglamentaria, así como notificarle a las personas interesadas, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales dentro del plazo de quince (15) días, contando a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

León, 20 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 992

## DISTRITO MINERO DE LEON CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada, ha sido cancelado el permiso de investigación «Ciriaca» núm. 12.436, de 877 pertenencias de mineral de carbón, sito en el término municipal de Santa María de Ordás, del que fue concesionario D. Mariano Sánchez Santos, vecino de Oviedo, cuyo representante en León es D. Bonifacio Merino Delgado, con domicilio en la Avenida del Padre Isla, número 20.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales del Estado y de la provincia», declarando franco el terreno correspondiente a dicho permiso transcurridos ocho días de la última publicación de este anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 19 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Glez. Buenaventura. 993

Declarada la urgencia de las obras de la zona regable del Pantano de Barrios de Luna por Decreto de 14 de mayo de 1956, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia que prevé la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que a partir de los ocho días hábiles y siguientes a contar desde la publicación de esta Nota-anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del Canal de Matalobos y su red de acequias, desagües y caminos en los términos de Santa Marina del Rey, Bustillo del Páramo y Villazala (León), haciéndolo constar por medio de esta Nota-anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según los datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

Núm. de orden del parcelario	NOMBRES Y APELLIDOS	Residencia	Clase de finca
<b>CAMINO NUMERO 2</b>			
2	Pedro Villadangos Villadangos	San Martín del Camino	Cereal nuevo regadío
4	Cayetano García Alegre	>	>
5	Angel Villadangos Franco	>	>
7	Cayetano García Alegre	>	>
8	Benigna Alegre González	>	>
10	Angel Franco Franco	>	>
<b>CAMINO NUMERO 4</b>			
2	Blas Fernández Celadilla	La Milla del Páramo	>
3	Hnos. Santos y Santiago Franco Celadilla	>	>
4	Francisco Celadilla de la Iglesia	>	Pastizal
5	José Alonso Pereira	>	Cereal nuevo regadío
7	Blas Fernández Celadilla	>	Prado nuevo regadío
8	Francisco Celadilla de la Iglesia	>	>
10	Sabina Francisco Celadilla	>	>
11	Manuel Fernández Francisco	>	>
12	Isidoro Franco	>	Prado regadío
<b>CAMINO NUMERO 7</b>			
10	Domingo García Natal	Matalobos del Páramo	Cereal nuevo regadío
<b>DESAGÜE NUMERO 2</b>			
90	José Carrizo Vega	Acebes	Prado regadío
91	Manuel Fernández Prieto	Villavante	>
92	Manuel Vega Martínez	Acebes	>
93	Vicente Miguélez Trigal	>	>
94	Constantino Vidal Martínez	>	>
95	Angel Martínez Trigal	>	>
96	Herederos de Ramón Mata	>	>
97	Angel Martínez Martínez	>	>
98	Manuel Vega Martínez	Villavante	>
99	Antonio Trigal Trigal	>	>
100	José Martínez García	Acebes	>
101	Marcelino Domínguez Martínez	>	>
102	Florentina Fernández Vega	>	>
103	Santos Carrizo Martínez	>	>
104	Heraclio González González	>	Cereal regadío
105	Arsenio Natal Avella	Castrillo S. Pelayo	>
106	Serafín Seco Fernández	Veguellina de Orbigo	>
107	Bernardo Carrizo Vega	Acebes	>
108	Segismundo González Juan	>	>
109	Everelda Pérez Martínez	>	>
110	Florentina Fernández Vega	>	>
111	Felipe Álvarez Fernández	>	>
112	Segismundo González Juan	>	>
113	Florentina Fernández Vega	>	>
114	José Carrizo Vega	>	>
115	Felicísimo Franco Tascón	>	>
116	Angel Martínez Vega	>	>
117	Esteban Alegre Martínez	>	>
118	Recaredo Álvarez Cantón	>	>
119	Felipe Martínez Carrizo	>	>
120	Ignacio Vega Martínez	>	>
121	Severino	San Pedro	>
122	Santiago Villagangos Martínez	Veguellina (Barrio Buenos Aires)	>

Núm. de orden del parcelario	NOMBRES Y APELLIDOS	Residencia	Clase de finca
123	Lisardo Avella García	Castrillo	Prado regadío
124	Miguel Avella Miguélez	>	>
125	Genaro Martínez García	>	Improductivo
126	Virgilio Franco	Mansilla del Páramo	>
127	Gaspar Vicente Villaría	Castrillo	>
128	Gregorio Arias Asegurado	>	>
129	Matias Prieto Trigal	>	>
130	Victorino García Martínez	>	>
131	Gonzalo Mata Trigal	>	>
132	José Martínez Juan	>	>
133	Pedro García Vaca	S. Pedro de Pegas	>
134	Basilia Pérez Pérez	>	>
135	Matias Prieto Trigal	Castrillo	>
136	Claudina Rodríguez Cabero	S. Pedro de Pegas	>
137	Pedro García Vaca	>	>
138	Bernardo Juan García	Castrillo	>
139	Ramón Natal Alegre	>	Prado regadío
140	María y Gregorio Trigal	>	>
141	Idem	>	>
142	Idem	>	>

Valladolid, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Delegado del Ministerio de Obras Públicas, P. A., Luis Díaz Caneja. 947

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Murias de Paredes

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1964 para el actual de 1965, se expone al público por quince días para oír reclamaciones.

Murias de Paredes, a 16 de febrero de 1965.—El Alcalde, Robles.

879  Núm. 567.—52,50 ptas.

### Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1964, Manuel Carpache Cobos, hijo de Ramón y Agustina, alistado por este Ayuntamiento, se le cita y requiere por medio del presente para que se presente a concentración en la Caja de Recluta de León, núm. 59, para su incorporación a Cuerpo, el día dos del próximo marzo, a las nueve de la mañana, quedando apercibido que de no efectuarlo incurrirá en las responsabilidades y perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Chozas de Abajo, 19 de febrero de 1965.—El Alcalde, P. A. (ilegible). 983

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Riaño

Don Jesús Estévez Vázquez, Juez de Instrucción de la villa de Riaño y su partido.

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en procedimiento gubernativo de apremio para sanción

de multa impuesta por el Distrito Forestal de León, a la Empresa, Esteban Corral, Minas de Oveja, he dispuesto sacar por vez primera y término de ocho días, a pública subasta el bien mueble embargado a la Empresa apremiada, y que es el siguiente:

«Un archivador metálico con cinco cajones de Industrias Fuertes, en estado de nuevo, de color azul oscuro, valorado en cinco mil pesetas.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este juzgado y día dieciocho del próximo mes de marzo a las doce horas, previniendo a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la misma que deben consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de la referida valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en la Villa de Riaño, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario Judicial, (ilegible).

1002  Núm. 579.—194,25 ptas.

### Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente hago saber: Que para la efectividad de la multa y costas a que ha sido condenada Isabel Ferrero Fernández, vecina de Castrillo de los Polvazares, en el sumario que se le siguió en este Juzgado con el núm. 78 de 1964, sobre desobediencia a los mandatos judiciales, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente casa que le ha sido embargada, como de su propiedad.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Una casa sita en el pueblo de Castrillo de los Polvazares, en la calle de Pedro Botas Roldán, sin número, constituida por un patio, portal y dos habitaciones en la planta alta, cubierta de teja; linda: por la derecha entrando, con finca urbana de Julia García Botas; izquierda, con otra de Francisca Manzanal y espalda, con Julia García Botas. Tasada en dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

## CONDICIONES:

La subasta se celebrará en este Juzgado de Instrucción de Astorga el día veintiséis de marzo próximo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la casa que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los títulos de propiedad de la casa embargada, debiendo suplirse su falta con arreglo a derecho.

Dado en Astorga, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz,

1000  Núm. 578.—299,25 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965

Aprobando abono de facturas presentadas por estancias causadas en establecimientos benéficos durante el mes de noviembre.

Acordando abono de factura presentada por radiación del anuncio de obras de construcción del C. V. de Valporquero a la Cueva.

Cediendo el Salón de Exposiciones de la Diputación para celebrar el "II Salón de Otoño" durante los días 19 de diciembre al 7 de enero próximo, a petición de la Asociación de Escritores y Artistas.

Accediendo a lo solicitado por el P. Director del Pabellón "San José" y concediéndole subvención para ofrecer algunas cantidades en concepto de agualdos, al igual que en años anteriores.

Acordando se contribuya con 5.000 pesetas para construir un panteón en el cementerio municipal de Las Rozas (Villablino), solicitado por la Comisión "Pro-Monumento Pepin Vaquero", asinado en el "Sierra de Aránzazu", en aguas de Cuba.

León, 2 de febrero de 1965.

EL SECRETARIO,

*Florentino-Agustín Díez*

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

*Maximino González Morán*

Concediendo subvención de 250.000 pesetas para reparación de la senda que desde La Peguera conduce a Caín y reconstrucción de un puente a la subida de El Pando, antes del pueblo, que fue destruido cuando la guerra civil.

Cediendo una apisonadora del Parque Móvil provincial a la Junta Vecinal de Valduviego para la prolongación del C. V. de Valduviego a Mellanzos.

Accediendo a lo solicitado por un contratista y concediéndole prórroga para terminación de escuelas y viviendas para Maestros en San Román de la Vega.

Acordando se libre la subvención correspondiente al Ayuntamiento de La Vega de Almanza para instalación del servicio telefónico.

Autorizando ingreso en el Asilo de Ancianos Desamparados de León a varios acogidos a la Beneficencia provincial, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Acordando la contratación de servicios, a propuesta de los Jefes respectivos de las Dependencias afectadas, con un Practicante para la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y dos Auxiliares administrativos para la Depositaria de Fondos provinciales.

Acordando aprobación y abono de diversas facturas por gastos de estancias en Establecimientos benéficos y docentes y otros de suministros de artículos para Dependencias de la Corporación, que hacen un total de 431.424,70 pesetas.

Distribuyendo el importe de la subvención de 150.000 pesetas para obras cooperables en los términos de Cuénabres y Casasuertes.

Acordando abono de diversas facturas presentadas por anuncios en prensa y radio de subastas de obras de construcciones escolares.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Vegas del Condado subvención para obras del C. R. de Villimer a Castrillo.

Autorizando la contratación con un conductor de automóviles para ocupar interinamente la baja de un conductor en situación de excedencia voluntaria.

Acordando se facilite material de oficina preciso y colaboración administrativa al Patronato Provincial del Camino de Santiago.

Acordando que se prevea en el próximo Presupuesto Ordinario el gasto necesario para adquirir un coche-bomba contra incendios con destino al servicio de la provincia, cuyo coste se calcula en la cifra de 1.250.000 pesetas.

Cediendo Salón de Arte de la Diputación para celebrar en él una exposición de pintura los días 15 al 24 de enero próximo.

Acordando adquisición de 6.000 unidades de las insignias de la Medalla provincial del Combatiente.

Aprobando proyecto de reforma de la instalación eléctrica en el Palacio Provincial, presentado por el señor Arquitecto de la Corporación.

#### MES DE DICIEMBRE

Prestando conformidad a propuestas del señor Veterinario de la Corporación sobre venta de sementales cedidos para la mejora ganadera en la provincia, por no resultar aptos para la misma.

Autorizando ingreso en el Colegio Provincial Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" a varios niños subnormales de la provincia.

Acordando adjudicar expediente de licitación de obras de construcción de doce escuelas y doce viviendas para Maestros en La Robla a don Bladimiro Peña González en la cantidad de 3.495.000 pesetas.

Autorizando abono de diversas facturas por obras en caminos vecinales y estancias en Establecimientos benéficos.

Autorizando propuesta de la Sección de Vías y Obras Provinciales para adquirir herramientas por importe de 94.453,65 pesetas, con destino a las necesidades de los peones camineros.

Resolviendo diversos expedientes, a propuesta de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, sobre situación económica de acogidos en Establecimientos benéficos.

Designando Diputado representante de la Corporación para recepción provisional de una apisonadora marca "Scheid", con destino al Parque Móvil provincial.

Aprobando presupuesto redactado por el señor Arquitecto de la Corporación para obras de reparación de duchas e instalación de otras nuevas en los pabellones de niños y niñas del Colegio de Sordomudos de Astorga.

Adjudicando becas y ayudas para estudios en el curso 1964-65, a propuesta de la Comisión de Educación, Deporte y Turismo.

Acordando se libre a favor del Ayuntamiento de Boca de Huérgano la subvención de 30.000 pesetas para obras de abastecimiento de agua a Llánaves de la Reina.

Autorizando ingresos de niños subnormales en el Colegio Provincial Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", por cuenta de los fondos provinciales.

Aprobando abono de factura por publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de anuncio de subasta de construcción de escuelas y viviendas para Maestros.

Autorizando abono de relación de facturas por suministros varios a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y Parque Móvil.

Encargando redacción urgente de proyectos de obras de construcción en Establecimientos benéficos de León y Astorga.

Autorizando ingreso en Asilo de Ancianos Desamparados a varios ancianos acogidos a la Beneficencia provincial.

Autorizaciones diversas de solicitudes de permisos de obra en varias zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Adjudicando a "Industrias Guillén" el suministro de placas metálicas con destino al Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre para el ejercicio de 1965.